

Acciones contra E. Universitaria y Consejo del Libro y la Lectura

Reclaman derechos tras edición de antología de Angel Cruchaga

Mientras el editor dice que el demandante no es el heredero de la obra del poeta, éste alega que con la edición "lastimaron mi honra" y me "provocaron daños morales de consideración".

XIMENA POO
Santiago

Me propongo demandar en procedimiento sumario por contravención al derecho de autor, con indemnización de perjuicios, a las siguientes personas...

Así comienza el texto de las medidas prejudiciales emprendidas por Juan Francisco Cruchaga en contra de la Editorial Universitaria S.A., el Consejo Nacional del Libro y la Lectura, y el Fondo Nacional de Fomento al Libro y la Lectura. El motivo: según el demandante, no se respetaron los derechos de autor de su padre Angel Cruchaga (1893-1964, Premio Nacional de Literatura 1948) al ser publicada *La hora digna* por la editorial mencionada una vez ganado el Concurso de Proyectos del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, dependiente de la División de Cultura del Ministerio de Educación.

La acusación deja a la vista el discutido tema de los derechos de propiedad intelectual en el país. Un asunto en que, por lo menos aquí, ambas partes afirman haber seguido las disposiciones establecidas en la ley de Propiedad Intelectual que, entre otras cosas, dice que si 30 años después de la muerte del autor no aparecen herederos de esta sucesión, la obra pasa a ser un

bien público posible de publicar por quien así lo quisiese y en cualquier parte del mundo.

¿Heredero?

En este sentido, *La hora digna* se editó el año pasado sin que Editorial Universitaria, alega su editor general, Rodrigo Castro, se determinara algún heredero. Asimismo, no ha transcurrido medio siglo desde la muerte de Angel Cruchaga y es ahora, tiempo después de la edición aludida, cuando aparece Juan Francisco Cruchaga diciendo que esta acción le habría "creado perjuicios patrimoniales de gran magnitud, puesto que yo ya tenía comprometida la obra con otras empresas para proyectos importantes".

—Simplemente se hicieron todas las averiguaciones del caso, como se hace con cualquier obra que se quiere editar. Y en los antecedentes de Angel Cruchaga no aparece que tuviera hijos directos. El era casado con doña Alonsina Azócar y no tuvieron hijos—, sostiene Rodrigo Castro en una defensa que



Esta es la antología poética que integra los diez títulos de la Colección Premios Nacionales publicada el año pasado por Editorial Universitaria.

argumenta al decir que "en la investigación que se hizo con el prólogo de la obra, Manuel Silva Acevedo, más los contactos de la Editorial Universitaria, no nos apareció ningún heredero, ni sucesión ni nada y, por lo tanto, consideramos que el libro estaba de dominio universal y se editó en la Colección Premios Nacionales de Literatura, que fue premiada por el Consejo Nacional del Libro".

—Ahora aparece este señor,

Juan Francisco Cruchaga, diciendo que es heredero, pero no hijo. Ahí nos vamos a meter en el tema que es propio del juicio, entonces no me quiero adelantar para no afectar a este señor ni nada que se parezca, pero los antecedentes que nosotros manejamos nos decían que este señor no tuvo hijos directos—, precisa.

Certificado

Ante estas declaraciones, el escritor y abogado Rodrigo Quijada, especializado en temas relacionados con derechos de autor, considera que lo expresado por el editor "es una excusa bien infantil y si se editó este libro sin la autorización de su heredero, quiere decir que se trata de ediciones piratas". Respecto al parentesco referido, Quijada manifiesta que es imposible que Juan Francisco no sea el hijo, ya que para que "el juez diera curso a estas medidas no podía faltar el certificado de nacimiento".

—Esto es grave porque se niegan los derechos de autor, existe un fraude y, más aún, se niega la filiación a la persona que demandó—, acota el abogado. Ahora, si bien el proceso aún no entra en una fase de juicio ni civil ni criminal, el abogado asegura que se realizarán todas las diligencias del caso, mientras el editor sostiene que "la indemnización será materia del juicio". —Yo declaré en el tribunal hace una semana y dije exactamente lo que estoy dicen-

do ahora. Entonces, la editorial, obviamente, con el prestigio que tiene en sus 50 años, no está dispuesta a que se diga lo que se está diciendo de nosotros y en el juicio que él inicie nos defendemos como corresponde. Si él demuestra que efectivamente es el heredero de la sucesión, se le pagarán los derechos de autor. Aquí tampoco estamos hablando de grandes cifras ni nada. Pienso que son 1.400 libros, de los cuales 400 hay que regalárselos al Fondo Nacional del Libro como parte del proyecto. La verdad es que al 31 de diciembre se habían vendido sólo 150 ejemplares (de la parte comercializable)—, comenta Rodrigo Castro, quien dice haber asumido la acción legal "con mucha pena porque no estamos dispuestos a molestar a nadie, no está dentro de nuestras iniciativas estar molestando a nadie... Mucha pena porque los autores son para nosotros nuestra materia prima y jamás hemos pensado en tener conflictos con ellos".

No le compete

Por otra parte, Nivia Palma, en representación del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, aclara que "este es un tema entre la editorial y el supuesto heredero, y no es un tema que le compete al Consejo Nacional del Libro".

—Es un problema que se va a superar, creemos que no ha habido mala fe de la editorial. En fin, hay tribunales que deberán resolver si esta persona cumple con los requisitos de acuerdo a la ley para ser beneficiario. Si es así no tenemos la menor duda de que la editorial pagará los derechos de autor correspondientes. Creemos que esta situación no cuestiona por ningún motivo que el Consejo Nacional colabore con la reedición de obras tan relevantes de la literatura nacional—, agrega Nivia Palma, afirmando que los libros editados que corresponden al Consejo ya han sido distribuidos por la Coordinadora de Bibliotecas Públicas del país.

Reclaman derechos tras edición de antología de Angel Cruchaga [artículo] Ximena Poo.

Libros y documentos

AUTORÍA

Poo, Ximena

FECHA DE PUBLICACIÓN

1997

FORMATO

Artículo

DATOS DE PUBLICACIÓN

Reclaman derechos tras edición de antología de Angel Cruchaga [artículo] Ximena Poo. il.

FUENTE DE INFORMACIÓN

[Biblioteca Nacional Digital](#)

INSTITUCIÓN

[Biblioteca Nacional](#)

UBICACIÓN

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 651, Santiago, Región Metropolitana, Chile